



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

65***Aprobación inicial reglamento cossiers***

Una vez aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 12 de diciembre de 2018, el Reglamento de funcionamiento de la comisión especial de cossiers, de acuerdo con lo establecido al art. 196 del ROF y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Regimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 2 de enero de 2019

El Alcalde,
Joan Verger Rosiñol

